



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL MES DE JULIO AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2023 de las convocatorias individuales								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SE NA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	PETRONA RENTERIA LUNA	54.252.488	X			FORMACION	prenteria@sena.edu.co	3003925869	PRESENCIAL	<i>Petrona Rentería Luna</i>
2	JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA	11803820	X			FORMACION	jaurrutia@sena.edu.co	3105631229	PRESENCIAL	<i>Jackson A. Urrutia</i>
3	BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ	1.128.420.991	X			FORMACIÓN	barboledam@sena.edu.co	314 2732097	PRESENCIAL	<i>Blyderson Arboleda</i>
4	ADRIANA CRISTINA ULLOA RIAÑO	40.040.261	X			AGROSENA	aulloar@sena.edu.co	3112170346	PRESENCIAL	<i>Adriana Ulloa Riaño</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. _ de Comité de Verificación		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación hojas de vida de Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 17 de julio de 2023	HORA INICIO: 04:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm
LUGAR: CRNIB	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ul style="list-style-type: none">• Revisión hojas de vida Banco de Instructores 2023		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2023 de las convocatorias individuales, de acuerdo con la Circular 192 del 9 de noviembre de 2022, para seleccionar los perfiles que cumplen con los criterios.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Continuando con el cumplimiento a lo dispuesto en la circular 3-2022-000192, del 09/11/2022, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, los integrantes del Comité de Verificación para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de la Circular, donde se <i>imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993)</i>.</p> <p>Estas verificaciones se realizarán sobre convocatorias individuales para suplir las necesidades de contratación que aún persisten, dando cumplimiento al numeral 4.2 <i>“Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.”</i></p> <p>Una vez supliendo el procedimiento anterior se dio cumplimiento al parámetro de <i>“La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas”</i></p> <p>Las personas designadas por el subdirector para conformar el Comité de Verificación del Área Temática: PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA - COMPLEMENTARIA VICTIMA, dando cumplimiento a la Circular, son la profesional AGROSENA: Adriana Cristina Ulloa Riaño, la coordinadora académica Petrona Rentería Luna y el funcionario delegado Blyderson Arboleda Montañez.</p> <p>Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA, se evaluaron tres (9) hojas de vida de un (1) perfil.</p>		
CONCLUSIONES		
<ul style="list-style-type: none">✓ Se asignan las tareas al Comité de Verificación de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular 3-2022-000192, el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.✓ Se realizó el estudio de 9 hojas de vida de las personas postuladas en 1 perfil, teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.		



COMPROMISOS						
ACTIVIDAD		RESPONSABLE			FECHA	
Realizar la verificación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias individuales para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2023 de la Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.		Comité de Verificación			17/07/2023	
Suministrar al Subdirector de Centro los resultados de la verificación del Banco de Instructores con la observación de “cumple” o “no cumple” y la ponderación efectuada a los que compete. en cuanto le llegue el usuario y contraseña para realizar este proceso.		Blyderson Arboleda Montañez			18/07/2023	
ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS						
ÍTE M	PROGRAMA	CONVOCATORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE – NO CUMPLE	PONDERACION
1	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA ÁREA TEMÁTICA: AGRICULTURA	3518186	DINIER ALBERTO RIOS MENA	11811065	CUMPLE	15
2	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA ÁREA TEMÁTICA: AGRICULTURA	3518186	EDITH YINETH RODRIGUEZ VALENCIA	35696953	CUMPLE	20
3	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA ÁREA	3518186	JHON JAIRO CHAVERRA COPETE	4799514	CUMPLE	14



4	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3518186	ABDO MENA PALACIOS	11796164	CUMPLE	15
5	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3518186	LESTI DEL CARMEN BURITICA MACIAS	54256516	CUMPLE	20
6	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3518186	EDWIN RIVAS SEVILLANO	1077434534	NO CUMPLE	0
7	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3518186	JESUS HARLEY MURILLO VALOYES	12020200	NO CUMPLE	0
8	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3518186	EDWIN MORENO IBARGUEN	6162481	NO CUMPLE	0
9	COMPLEMENTARIA VICTIMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3518186	WISTON IVAN MARTINEZ BEJARANO	11813167	NO CUMPLE	0

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse fotos del proceso de verificación.



ACTA No. 01 de Comité de Verificación		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación hojas de vida de Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 15 de diciembre de 2022	HORA INICIO: 02:00pm	HORA FIN: 06:00 pm
LUGAR: CRNIB	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
<ul style="list-style-type: none">Revisión de criterio de evaluación de instructores convocatoria Banco de Instructores 2023		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Soportar criterio de evaluación de instructores convocatoria Banco de Instructores 2023		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Dando cumplimiento a lo dispuesto en la circular 3-2022-000192, del 09/11/2022, el día15 de diciembre de 2022, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, siendo las 02:00pm, los integrantes del Comité de Verificación para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de la Circular, donde se <i>imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993)</i></p> <p>Las personas designadas por el subdirector para conformar el Comité de Verificación por Área Temática, y, dando cumplimiento a la Circular, los Coordinadores Académicos Yilse Aleyda Ruiz Carrillo, Jackson Ariel Urrutia Chala y Petrona Rentería Luna, el funcionario delegado del director regional Blyderson Arboleda Montañez, Comité que quedará con un número impar en relación con los integrantes, lo anterior para dar cumplimiento al punto “4.5. Comité de Verificación: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un “Comité de Verificación”, conformado por: Un (1) delegado del director regional Un (1) delegado del Subdirector del Centro Un (1) Coordinador Académico del área a contratar Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar. Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso. Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena. Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo..”, se realizará el análisis de las hojas de vida de acuerdo con los lineamientos dados.</p>		
De acuerdo con los lineamientos establecidos para la convocatoria 436 de la CNSC de 2017, en la cual se consideró que la experiencia como instructor SENA es equivalente a la experiencia técnica relacionada. Para la convocatoria del banco de instructores 2023, en el comité de verificación para el cumplimiento de perfiles de los aspirantes del Centro de Recursos Naturales, Industria y		



Biodiversidad de la Regional Chocó, se ha tenido en cuenta el mismo criterio utilizado por la CNSC.

Los criterios de evaluación y ponderación para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó están establecidos en la circular 27- 2-2022-004147 del 21 de diciembre de 2022 en atención a las directrices y lineamientos establecidos por la dirección general en las circulares 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2002.

CONCLUSIONES

- ✓ Se asignan las tareas al Comité de Verificación de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular 3-2022-000192, el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- ✓ Los lineamientos establecidos para la convocatoria 436 de la CNSC de 2017, en la cual se consideró que la experiencia como instructor SENA es equivalente a la experiencia técnica relacionada, se tuvo en cuenta para la convocatoria del banco de instructores 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el acta a contratación	Director Regional con funciones de subdirector	Cuando se requiera para la contratación

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse fotos del proceso de verificación.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 15 DEL MES DE Diciem. DEL AÑO 2022

OBJETIVO(S)		socializar al comité verificador las circulares 0192 y 0227 del 12/12/2022 y establecimiento peso porcentual en cada criterio.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rosendo Pelonque	54.258588	X			FPI	ripalonque@sena.edu.co	44630	X	Rosendo Pelonque
2	Daniel Abadia	11748111	X			FPI	dobadia@sena.edu.co		X	Daniel Abadia
3	Cristhian Peña	11.812.371	X			FPI	cpena@sena.edu.co			Cristhian Peña
4	Daniela Pérez	4381300	X			FPI	dperez@sena.edu.co		X	Daniela Pérez
5	Adriana Jillo	40040261	X			Agrosena	ajillo@sena.edu.co			Adriana Jillo
6	Wilber Quirado	11.810.166	X			FPI	wquirado@sena.edu.co		X	Wilber Quirado
7	Leyson Valdemar	207702301	X			Agrosena	lvvaldemar@sena.edu.co	312756785	X	Leyson Valdemar
8	LORIANZO MARTINEZ P	11771484	X			AGROSENA	lamartinez@sena.edu.co	3206999718	X	Lorianzo Martinez
9	MIGUEL BARRILLO	11790640	X			AGROSENA	mbarrillo@sena.edu.co	3127911773	X	Miguel Barrillo
10	YILMAR RODRIGUEZ	11797999	X			AGROSENA	ylrodriguez@sena.edu.co		X	Yilmar Rodriguez
11	Candido Aspilla	3584177	X			FPI	caspilla@sena.edu.co		N/A	Candido Aspilla

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 15 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2022

OBJETIVO(S)		Socializar al Comité Verificador las circulares 0192 y 0227 del 12/12/2022 y establecimiento Pese Porcentual en cada criterio								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Juan Valdez	1077436201	X				Jvaldez@sena.edu.co			Juan Valdez
	Leiber Palacio	11809568	X				Lpalacio@sena.edu.co			Leiber Palacio
	Martha I. Hurtado	54255239	X				mihurtado@sena.edu.co			Martha I. Hurtado
	Robert S. Moreno	12023346	X				rmoreno@sena.edu.co			Robert S. Moreno
	Yvonne Fern	66849638	X				yfern@sena.edu.co			Yvonne Fern
	Dennys Hernandez	45.519.050	X				dhernandez@sena.edu.co			Dennys Hernandez
	Kelky Urrut	35897286	X				kurrut@sena.edu.co			Kelky Urrut
	Petrona Renteria	54.252.480	X				prentona@sena.edu.co			Petrona Renteria
	Elsa L. Roman	35'603674	X				eirromana@sena.edu.co			Elsa L. Roman
	San Harvey M	11636087	X				shmaria@senadec3			San Harvey M

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 15 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2022

OBJETIVO(S) Socializar al comité verificador las circulares 0192 y 0227 del 12/12/2022 y establecimiento
Peso porcentual en cada criterio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Florio Garces	11 809618		X		SENA	florio	3---		S
	Carmen Berto	2295478	X			SENA	cberto@sen			Carmen Berto
	Joshua Robles	12021272	X			" "	jrobles@sen	--		JR
	Guillermo A. Restrepo	11.788.540	X			SENA	garestrepo@sen			Guillermo A. Restrepo
	Carla T. Rojas	1057772993	X			SENA	carlaron@sen			Carla T. Rojas
	Blyderson Arboleda	1120420991	X			FPI	barboleda@ sena.edu.co			Blyderson

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.